



Compañía de Transporte Pesado
TRUCKLINE S.A.



Latacunga, 26 de Marzo de 2019

Señores
Junta General de Accionistas o Socios
TRUCKLINE S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

De acuerdo a disposiciones específicas de la Superintendencia de Compañías y a lo establecido en los estatutos de la Empresa, me permito presentar a ustedes el Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2018.

En mi calidad de Comisario de TRUCKLINE S.A., y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

Se han revisado los Estados Financieros de la Empresa TRUCKLINE S.A., cortados al 31 de Diciembre de 2018, los mismos que presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los administradores de la empresa.

Se han revisado los principales libros Sociales, así como los libros de Contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Las políticas contables aplicadas en la Compañía hasta el cierre del año 2018 son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan relación con las registradas en los Libros de la Compañía. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.



Latacunga, 26 de Marzo de 2019

Señores
Junta General de Accionistas o Socios
TRUCKLINE S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

De acuerdo a disposiciones específicas de la Superintendencia de Compañías y a lo establecido en los estatutos de la Empresa, me permito presentar a ustedes el Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2018.

En mi calidad de Comisario de TRUCKLINE S.A., y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

Se han revisado los Estados Financieros de la Empresa TRUCKLINE S.A., cortados al 31 de Diciembre de 2018, los mismos que presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los administradores de la empresa.

Se han revisado los principales libros Sociales, así como los libros de Contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Las políticas contables aplicadas en la Compañía hasta el cierre del año 2018 son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan relación con las registradas en los Libros de la Compañía. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.



Latacunga, 26 de Marzo de 2019

Señores
Junta General de Accionistas o Socios
TRUCKLINE S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

De acuerdo a disposiciones específicas de la Superintendencia de Compañías y a lo establecido en los estatutos de la Empresa, me permito presentar a ustedes el Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2018.

En mi calidad de Comisario de TRUCKLINE S.A., y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

Se han revisado los Estados Financieros de la Empresa TRUCKLINE S.A., cortados al 31 de Diciembre de 2018, los mismos que presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los administradores de la empresa.

Se han revisado los principales libros Sociales, así como los libros de Contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Las políticas contables aplicadas en la Compañía hasta el cierre del año 2018 son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan relación con las registradas en los Libros de la Compañía. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.



A fines de 2018 el 88,35% del Activo Total es de terceros. En el 2017 fue del 89,53%.

3.- INDICE PATRIMONIAL

Nos indica el porcentaje que los accionistas tienen sobre los Activos Totales de la empresa.

$$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{26.713,87}{287.383,97} = 9,3\%$$

Los accionistas son propietarios del 9,3% de los Activos Totales en 2018, en tanto que en el 2017 fueron del 1,25%.

4.-UTILIDAD LIQUIDA/PATRIMONIO

Representa la utilidad obtenida por los accionistas en relación al patrimonio de la empresa.

$$\frac{\text{UTILIDAD ANTES PARTICIPACIONES}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{6.772,88}{26.713,87} = 25,35\%$$

5.-UTILIDAD/CAPITAL

Porcentaje que representa la utilidad neta obtenida, en relación con el capital de la empresa.

$$\frac{\text{UTILIDAD}}{\text{CAPITAL}} = \frac{6.772,88}{4.200,00} = 161,26\%$$

6.-UTILIDAD /INGRESOS

Porcentaje que representa la utilidad neta obtenida, en relación con el monto total de ingresos de la empresa.



Compañía de Transporte Pesado
TRUCKLINE S.A.



UTILIDAD	6.772,88	
INGRESOS	1.344.609,46	= 0,5%

Agradezco a la Administración de TRUCKLINE S.A., por las facilidades brindadas para la realización del presente Informe.

Atentamente,


Sebastián Garzón Samper
COMISARIO PRINCIPAL
TRUCKLINE S.A.